

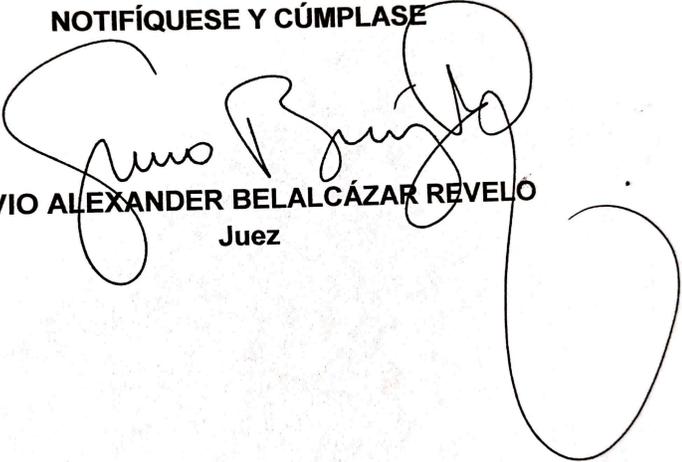
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00009-00

Armenia Quindío, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial visto a número de orden 43, el juzgado se abstiene de darle el trámite pertinente a dicha solicitud, en atención a que la Abogada ROSA ISLENY RIOS CASTAÑEDA, no cuenta con personería para actuar dentro de las presentes diligencias, como apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 133 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA